



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente. –

ASUNTO : Convocatoria a I Mesa de Trabajo de Directivos de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

REF. : Plan Anual de Trabajo 2025 AGEBATP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, según el documento de la referenciase se llevará a cabo la I Mesa de trabajo con el desarrollo de la siguiente agenda:

- Propuesta de Actividades del Plan Anual de trabajo 2025
Cronograma de Mesas de Trabajo con Directivos 2025
Normas de convivencia en Mesas de Trabajo Virtuales
Acciones realizadas en el Marco del BIAE 2025
Conformación de equipos de trabajo
Otros Puntos

Motivo por el cual, se solicita su puntual asistencia y activa participación según detalle:

Table with 3 columns: Fecha, Hora, Lugar. Row 1: Miércoles 29 de enero, 9.00 a.m., UGEL 07, Sede Surco, Sito: Jr. Nelson Guía Gonzales N° 224, Urb. Honor y Lealtad, Santiago de Surco

Sin otro particular, expreso a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

David Pajuelo Chávez

Jefa (e) del Área de Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva – UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0104338 CLAVE: 67317F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_6/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml